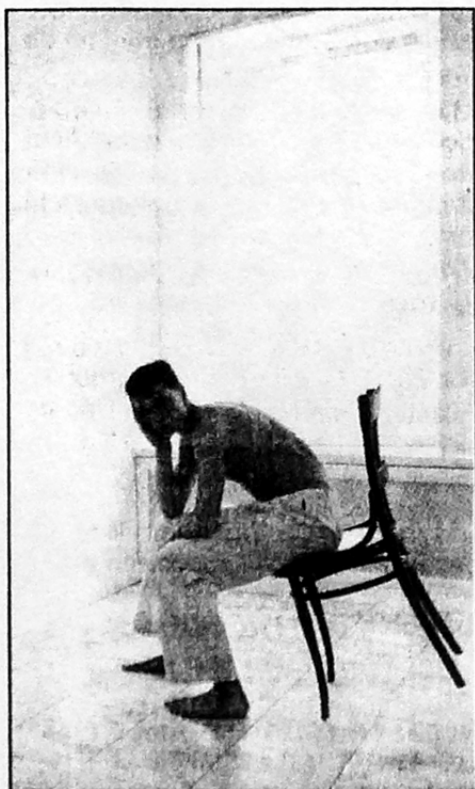


LOS HOMOSEXUALES EN LA HOGUERA

El presidente y el vice de la CHA explican aquí los motivos que llevaron a su organización a pedir la personería jurídica. Y también por qué el poder —esta vez encarnado en la Cámara de Apelaciones— se niega a reconocer que la sexualidad no es una sola. Pis y caca: la hipocresía no se rinde.

POR ALEJANDRO ZALAZAR Y RAFAEL FREDA



En abril de 1984 cuando iniciamos un camino de lucha por la liberación sexual, al que se le dio el nombre de Comunidad Homosexual Argentina, nos planteamos que, a diferencia de nuestros antecedentes, el Frente de Liberación Homosexual (1973) y la Coordinadora de Grupos Gay (1982), la CHA debía emprender una batalla en la Justicia para legalizar nuestra institución como cualquier otra que solicitara la personería jurídica. Entendimos que el Estado debía avalar nuestros objetivos en la medida en que defienden los derechos humanos de las personas.

No creímos que fuera a ser un lecho de rosas. Imaginamos una batalla, y los hechos nos demuestran que no estábamos lejos de la realidad.

Podríamos haber asistido a una confrontación legal, eminentemente jurídica, fundada en bibliografía seria y hasta con posible jurisprudencia

del derecho comparado; sin embargo, nos encontramos con el fundamento del prejuicio y la discriminación como forma de encubrir una batalla mucho más profunda que se da entre la sexualidad y el poder.

Las relaciones entre la sexualidad y el poder son eminentemente tensas. La sexualidad parece haber sido domada por el poder, que dicta como código ideal conductas que cada individuo respeta o finge respetar. En la realidad, "la heterosexualidad" excluyente, reproductiva, monógama y de pareja indisoluble suele no existir, y menos aún sus cualidades concomitantes de fidelidad, respeto y mutua no explotación.

Las personas tienen "aventuras", miran con deseo a terceros, pero en público mantienen que siguen el otro código, "el ideal". Cuando la realidad se presenta como hecho irrefutable, las tensiones entre sexualidad y poder pueden estallar, es en ese momento donde se pondrá en marcha un mecanismo político que tiende a modificar lo aparente para que todo siga igual.

De tal forma, contamos con una Ley de Divorcio. Las instituciones del poder siguen inalterables ante las realidades de las personas, en función de mantener el modelo de heterosexualidad reproductivo.

El debate iniciado a partir del proyecto de la diputada Gómez Miranda es uno de tantos ejemplos: una mujer violada no puede abortar. Miles, sin embargo, abortan por razones menos dramáticas, pero para el poder esa realidad no existe. La hipocresía finge que el código, cristalizado en la ley, jamás es violado.

Para posibilitar su subordinación, el poder requiere que la sexualidad sea una sola. Para ello hay que convencer a cada individuo de que existe una única sexualidad, y que toda variante a ésta será monstruosa. Como es innegable que la realidad muestra tantas sexualidades como seres humanos existen, y cualquier esfuerzo científico serio para hacer una taxonomía de la sexualidad al menos determina siete grados de variación (Kinsey), cuando no dieciséis o veinticuatro (según el estudioso), el poder convence a cada individuo de que sólo hay una sexualidad, pero que tiene un "negativo", que será la inversa de todos los valores adjudicados a la "heterosexualidad ideal".

Para el poder, la homosexualidad

se transforma en una heterosexualidad, pero al revés, mala en lugar de buena, infiel en lugar de fiel, promiscua en lugar de monógama, enferma en lugar de sana... Esta visión maniquea del mundo se tambalea cuando los homosexuales, mujeres y varones, reclamamos nuestro puesto igualitario entre el resto de ciudadanos.

Nuestro planteo niega esa estructura ideal que nos están tratando de imponer. No gratuitamente, tanto el Dictamen de la Inspección de Justicia (Instancia Administrativa) como la Cámara de Apelaciones en lo Civil Sala I fundamentan buena parte de su argumentación en advertir el peligro que significaría la promoción de la homosexualidad. Promoción que no está planteada en nuestros objetivos y resulta además imposible llevar adelante. Nadie modifica su identidad sexual porque otros "supuestamente promocionen alguna otra", la identidad sexual se adquiere a través de los procesos combinados de socialización y sexuación, y no responde íntegramente en su resultado a modelos establecidos, aunque sí resultan aparentes ideales, que responderán a leyes preestablecidas por el poder esgrimiendo en la mayoría de los casos una doble conducta.

Es por lo menos interesante pensar que si el "Código Ideal" desapareciese, sería muy probable que los heterosexuales siguiesen siéndolo, que los bisexuales siguiesen siéndolo y que los homosexuales siguiéramos siendo quienes somos: una más de tantas minorías que, sumadas, forman el conjunto social.

Sin dudas los jueces temen, y lo demuestran con su fallo denegatorio, que se puedan quitar los cerrojos de las mentes de los habitantes de estas tierras, que harían peligrar el código ideal que sustenta en forma autoritaria una sexualidad oficial.

En esta etapa de la construcción de la democracia, los homosexuales estamos peticionando nuestro derecho constitucional a asociarnos para fines lícitos. Superaremos la instancia de la Cámara y recurriremos en recurso extraordinario a la Corte Suprema de Justicia además de reservar futuras acciones en organismos internacionales de derechos humanos.

Seguiremos adelante hasta que la Corte, y la sociedad en su conjunto, comprenda que el entramado social está compuesto por estudiantes, presos sociales, mujeres golpeadas, chi-

cos de la calle, jóvenes sin acceso a un futuro, obreros sin condiciones dignas de vida, enfermos de SIDA que sufren discriminación, hombres y mujeres desocupados, homosexuales, aborígenes y tantos otros sectores que deben llevar adelante un proceso de integración para comenzar a analizar en libertad las situaciones tan análogas que vivimos, para comenzar así una lucha por cambiarlas. Sin exclusiones y con la maravillosa posibilidad de enriquecernos a través de la diferencia. □